

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 36	Fecha : 18/07/2022	Documento : PEDIDO 00026	
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS A LA CIUDAD DE LIMA SEGUN EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS A LA CIUDAD DE LIMA SEGUN EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA SE ADJUNTA TDR.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;
Un:

Área de Logística

NOTA:

- a) ADJUNTAR FICHA RUC O CONSULTA RUC.**
- b) ADJUNTAR CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).**
- c) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**
- d) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.**
- e) PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS:**
 - POR MESA DE PARTES DE LA UGEL ACOMAYO DE MANERA FISICA (EN SOBRE CERRADO). DIRECCION EX FUNDO CABRERA S/N ACOMAYO-ACOMAYO-CUSCO.**
 - O POR LA PAGINA WEB DE LA UGEL DE MANERA VIRTUAL.**
- f) HORARIO DE PRESENTACION (9:00 AM - 16:00 PM).**
- g) VIGENCIA DE LA PUBLICACION DE LA COTIZACION 02 DIAS HABILES.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL
ACOMAYO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJE AEREO PARA LA OFICINA DE DIRECCION DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

1° DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN.

CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJE AEREO PARA LA DIRECCION DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

2° ANTECEDENTE.

La Unidad de Gestión Educativa Local – Acomayo, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con el Área de dirección requiere la contratación del servicio.

3° FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del presente servicio permitirá la eficiencia de la Gestión Administrativa en el Área de Dirección.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el SERVICIO DE PASAJE AEREO PARA LA DIRECCION DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

5° CARACTERISTICA DEL SERVICIO.

PASAJE PARA 01 PERSONA.

IDA: CUSCO – LIMA

FECHA MIÉRCOLES 20 DE JULIO DEL 2022, (EN EL HORARIO DE LA TARDE).

RETORNO: LIMA – CUSCO

FECHA SÁBADO 23 DE JULIO DEL 2022 (EN EL HORARIO DE LA MAÑANA).

6° LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en la Ciudad de Lima – Perú.

7° TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para el SERVICIO DE PASAJE AEREO PARA LA DIRECCION DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO, será según las fechas establecidas en el documento de referencia.

8° PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

9° CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la el área usuaria DIRECCION GENERAL, en un plazo máximo de 07 días calendarios.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL
ACOMAYO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10° FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden.

11° SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

12° PENALIDAD POR MORA:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la LCE.

13° RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.



Cusco; 15 JUL 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 416 -2022/GR-C/GEREDU-C/SEC

SEÑORES DIRECTORES DE LAS UGEL:
ANTA, ACOMAYO, CUSCO, CANAS, CANCHIS, CALCA, CHUMBIVILCAS,
ESPINAR, LA CONVENCION, PAUCARTAMBO, PKV, PARURO,
QUISPICANCHI, URUBAMBA.

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN REUNION CON EL MINEDU
Y ANGR.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00022-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles el cordial saludo a nombre de la Gerencia Regional de Educación – Cusco, y a su vez comunicarles que, en atención al documento de la referencia invito a participar en la reunión entre el **MINEDU, ANGR y las DRE/GRE y UGEL** a nivel nacional, la misma que se desarrollara los días 21 y 22 de julio del presente año en el horario de 08:30 a 18:00 horas, en el centro de convenciones "27 de enero" ciudad de Lima; Por lo que deberán prever el respectivo viaje según corresponda.

Seguro de contar con su participación y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO

Dr. José María Huayacosta Quiroga
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Gestión Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 15 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores
**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES/TAS REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**
Presente.-

Asunto : Invitación a Reunión entre el MINEDU, ANGR y las DRE/GRE y UGEL a nivel nacional.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, por encargo de la Alta Dirección del Ministerio de Educación (Minedu), hacer de su conocimiento que se ha programado una Reunión donde se espera contar con la participación de representantes del Minedu, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, así como de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a nivel nacional, con los siguientes objetivos:

- Promover la reflexión sobre el estado actual de los aprendizajes y determinar, de manera conjunta, estrategias de alcance nacional y regional para su recuperación y fortalecimiento en un entorno seguro.
- Sostener un encuentro a nivel nacional con los expertos en Educación para presentar los resultados de las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje de los estudiantes dentro del contexto de la pandemia, así como realizar un trabajo articulado que permita fortalecer la gestión educativa y los aprendizajes de los estudiantes a nivel nacional.

En razón de lo señalado, por medio del presente se hace extensivo a sus Despachos la invitación al evento referido, por lo que mucho agradeceremos tengan a bien **disponer las acciones que considere pertinentes, que permitan contar con la participación en el mismo de los Directores de Gestión Pedagógica e Institucional de las DRE o las que hagan sus veces, así como de los Directores de UGEL;** para tal efecto se les cita de manera presencial los días **jueves 21 y viernes 22 de julio de 8:30 a.m. a 6:00 p.m., en el Centro de Convenciones "27 de Enero" - Ciudad de Lima (LCC),** sito en calle Del Comercio N° 160, San Borja-Lima (frente a la sede del Minedu).

Agradeciendo por anticipado su atención, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
Director General
Dirección General de Gestión Descentralizada



Firmado digitalmente por:
MAIZONDO SALDAÑA Ferrer
Robinson FAU 20131370008 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2022 12:39:18-0500

EXPEDIENTE: DIGEGED2022-INT-0142963 CLAVE: A8A6F6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Gerencia Regional

UGEL ACOMAYO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ACOMAYO.

Presente.-

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Form with fields: Nombre o Razón Social, Domicilio Legal, RUC, Teléfono Fijo, Teléfono Celular, Correo Electrónico, Persona de Contacto, N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

Form with fields: CCI, Banco

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha.

..... de del 202__.

Firma y Sello del Proveedor o Representante Legal

